



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 MAR 2017

**VISTO** la nota presentada por la Sra. Prosecretaria Legislativa, Dña. Carolina Soledad OSTA; y

**CONSIDERANDO**

Que resulta necesaria la designación de personal de Planta Temporaria, para desempeñarse como colaborador de la Prosecretaria Legislativa de ésta Cámara, en concordancia con lo establecido en el artículo 9º de la Resolución de Presidencia N° 467/16, ratificada por Resolución de Cámara N° 337/16.

Que por ello, se considerará pertinente designar al señor Miguel Ángel ROSENDE D.N.I. N° 10.760.425, domiciliado en calle Roldan N° 730 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DESIGNAR al señor Miguel Ángel ROSENDE D.N.I. 10.760.425, domiciliado en calle Roldan N° 730 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día de la fecha, para cumplir funciones como colaborador de la Sra. Prosecretaria Legislativa; conforme a lo establecido en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 132/2017**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*

